

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 496542

**OBJETO:** “SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTEROS PESADOS Y SEMIPESADOS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN Y CON AVIONES DE COORDINACIÓN PARA LOS AÑOS 2026 A 2031”.

**IMPORTE DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): Ciento doce millones, trescientos veintitrés mil euros ( 112.323.000 €).

Importe del IVA: 0,00 €. Exento. El fletamento de aeronaves está exento de IVA según Art. 22.4 de la Ley 37/1992, del IVA.

Importe total (IVA incluido): Ciento doce millones, trescientos veintitrés mil euros ( 112.323.000 €)

**VALOR ESTIMADO:** 112.323.000,00 € (Ciento doce millones, trescientos veintitrés mil euros).

**LOTES:** Si .

PRESUPUESTO TOTAL						
Lote	Tipo	N.º de aeronaves	Días totales de servicio por aeronave	Precio día	Precio por aeronave	Acumulado
1	Helicópteros pesados de transporte y extinción	3	1350	11.100,00 €	14.985.000,00 €	44.955.000,00 €
2	Helicópteros semipesados de transporte y extinción 240 días/año	5	1200	5.845,00 €	7.014.000,00 €	35.070.000,00 €
3	Helicópteros semipesados de transporte y extinción 120 días/año	4	600	7.705,00 €	4.623.000,00 €	18.492.000,00 €
4	Aviones de coordinación y transmisión de imágenes	2	900	7.670,00 €	6.903.000,00 €	13.806.000,00 €
						<b>112.323.000,00 €</b>

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 60 meses.

**ANUALIDADES**

Año	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	TOTAL
2026	4.495.500,00 €	3.507.000,00 €	1.849.200,00 €	1.380.600,00 €	11.232.300,00 €
2027	8.991.000,00 €	7.014.000,00 €	3.698.400,00 €	2.761.200,00 €	22.464.600,00 €
2028	8.991.000,00 €	7.014.000,00 €	3.698.400,00 €	2.761.200,00 €	22.464.600,00 €
2029	8.991.000,00 €	7.014.000,00 €	3.698.400,00 €	2.761.200,00 €	22.464.600,00 €
2030	8.991.000,00 €	7.014.000,00 €	3.698.400,00 €	2.761.200,00 €	22.464.600,00 €
2031	4.495.500,00 €	3.507.000,00 €	1.849.200,00 €	1.380.600,00 €	11.232.300,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>44.955.000,00 €</b>	<b>35.070.000,00 €</b>	<b>18.492.000,00 €</b>	<b>13.806.000,00 €</b>	<b>112.323.000,00 €</b>

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Para todos los lotes para todas las anualidades:

0139010000 G/44E/68909/00 01 2025000138



DAVID GIL SANCHEZ		04/12/2025 11:28:54	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwpO29GeVKn1ux96ieuGb1zmg2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** Anticipada. En base a lo dispuesto en el art. 40 bis del texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES

El 29 de julio de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 17 de julio de 2025 del Director Técnico del COR., modificada con fecha 23 de octubre de 2025, se acordó por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTEROS PESADOS Y SEMIPESADOS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN Y CON AVIONES DE COORDINACIÓN PARA LOS AÑOS 2026 A 203 ” por el procedimiento de licitación Abierto regulado en el Artículo 156 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2025/141 con fecha 9 de octubre de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 23 de octubre de 2025.

La autorización del gasto ha sido fiscalizada por la Intervención General con fecha 28 de noviembre de 2025., tras la adaptación de la Memoria Justificativa y el Pliego de Cláusulas Particulares con fecha 27 de noviembre de 2025.

Con fecha 2 de diciembre de 2025, se autoriza el gasto por Consejo de Gobierno.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

	DAVID GIL SANCHEZ	04/12/2025 11:28:54	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwpO29GeVKn1ux96ieuGb1zmg2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTEROS PESADOS Y SEMIPESADOS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN Y CON AVIONES DE COORDINACIÓN PARA LOS AÑOS 2026 A 2031”.

**Segundo.-** Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

	DAVID GIL SANCHEZ	04/12/2025 11:28:54	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwpO29GeVKn1ux96ieuGb1zmzg2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	